

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D. C., 12 de febrero de 2021

REFERENCIA: Pago Directo No. 2019-1307

Teniendo en cuenta el escrito allegado por la parte actora que obra en el numeral 04 de la presente encuadernación, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **NEGAR** la solicitud que antecede por cuanto terminación “por sustracción de materia” no se ajusta a ninguna de las formas previstas en la ley para dar por culminado el asunto.

2. Teniendo en cuenta que el apoderado actor manifiesta que el vehículo objeto del presente asunto se encuentra en poder de la parte actora, se **REQUIERE** a los demandantes para que informen el lugar en el que se encuentra el rodante.

3. **CANCELAR** la medida de aprehensión decretada sobre el automotor de placas **DMX 162** por cuanto el rodante se encuentra en manos del demandante, tal y como lo informa el abogado JUAN PABLO MEZA MORALES en el escrito visible en el numeral 4°.

Por lo anterior, la secretaría proceda a elaborar y tramitar el respectivo oficio dirigido a la División de Automotores de la Policía Nacional o la Secretaría de Movilidad respectiva, el cual tendrá una vigencia no mayor de 30 días contados a partir del día siguiente a su elaboración. Artículo 11 Decreto 806 C.G.P.

3. **OFICIAR** a la **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, para que de acuerdo a lo previsto en el Parágrafo 3° del artículo 60 de la Ley 1676 de 2013 y, a costa de la sociedad demandante, proceda a nombrar de su lista de auxiliares un perito evaluador con el fin de justipreciar el automotor de placas **DMX 162**. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 05

Fijado hoy 15 de febrero de 2021

Lbt

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

681f418cf20bac5c557adc55366d1cf6840a425203496dc8a7f440a1fa17b974

Documento generado en 10/02/2021 11:10:00 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**